

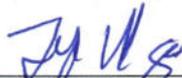
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N. L.

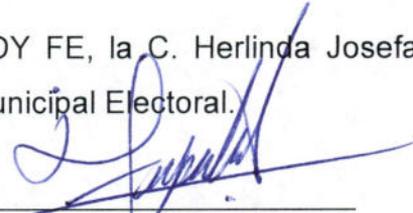
ACTA DE LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JULIO

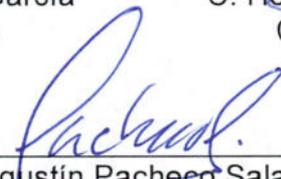
En el municipio de San Nicolás de los Garza, N. L., siendo las 17:00 horas del día 30 de julio de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la Av. Manuel L. Barragán número 1700 colonia Las Misiones de este municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de julio, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Felipe Alberto Arellano García, Consejero Presidente; C. Herlinda Josefa Zapata Leal, Consejera Secretaria; y C. Agustín Pacheco Salazar, Consejero Suplente en funciones de Consejero Vocal. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Gonzalo Velazco Ovando, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Felipe Emilio García Cantú, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. María de la Paz Acosta Gallegos, representante propietaria del partido Movimiento Ciudadano; C. Jesús Dewey Fragoso, representante propietario del partido Morena y C. Enrique Lozano García, representante propietario del partido VIDA NL. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 11 de julio de 2024; extraordinaria del 29 de julio de 2024 y aprobación, en su caso; 4. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 5. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de agosto; y 6. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejerías la

dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 11 de julio de 2024, ya que se hizo llegar una copia de dicho proyecto al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 11 de julio de 2024; extraordinaria del 29 de julio de 2024 y aprobación, en su caso, el Consejero Presidente preguntó si existía algún comentario respecto al acta de la sesión ordinaria del 11 de julio de 2024; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación del acta, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el desahogo del Punto No. 3 del orden del día, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria diera lectura al acta de la sesión extraordinaria del 29 de julio de 2024; y una vez hecho lo anterior el Consejero Presidente preguntó si existía algún comentario respecto al acta referida; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación del acta, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que entre la celebración de la sesión anterior y la actual no se presentó solicitud alguna. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de agosto, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2024, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 6 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:11 horas se dio por

concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Herlinda Josefa Zapata Leal, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.


C. Felipe Alberto Arellano García
Consejero Presidente


C. Herlinda Josefa Zapata Leal
Consejera Secretaria


C. Agustín Pacheco Salazar
Consejero Suplente
en funciones de Consejero Vocal



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA


Representante del Partido Acción
Nacional


Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del partido Movimiento
Ciudadano

Representante del partido Morena

Representante del partido VIDA NL